

de la concesión administrativa de los viveros flotantes de cultivo que se indican en la misma,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), y considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa, liquidado del impuesto que grava estas transmisiones, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, declarando concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Víctor Moro.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Pesca y Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

#### RELACION QUE SE CITA

Peticionario: Don José Antonio García Fernández.  
Vivero denominado: «Otere número 6» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 9 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 306).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Ventura Parada Nieto.

Peticionario: Don José Curras Pereira.  
Vivero denominado: «Ribera número 1» (ostras).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Orden ministerial de concesión: 23 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Nuevo titular de la concesión: Don Roberto Curras González.

Peticionario: Don José Paz Nogueira.  
Vivero denominado: «Pipo número 5» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 3 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 240).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Gestoso Martínez.

Peticionario: Don José Paz Nogueira.  
Vivero denominado: «Pipo número 3» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 3 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 246).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Gestoso Martínez.

Peticionario: Doña Herminia Gestoso Santorun.  
Vivero denominado: «Pipo número 2» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 12 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 181).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Gestoso Martínez.

Peticionario: Don José Paz Nogueira.  
Vivero denominado: «Pipo número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 3 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 240).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Gestoso Santorun.

Peticionario: Don Juan Manuel Hervello Bermúdez.  
Vivero denominado: «Pepita número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 96).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Evaristo Daporta Loiro.

Peticionario: Don Cándido Pérez Afonso.  
Vivero denominado: «Evor-III» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 8 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 291).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Camiña Afonso.

Peticionario: Don Juan Manuel Hervello Bermúdez.  
Vivero denominado: «Hervello número 1».  
Orden ministerial de concesión: 19 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 201).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Evaristo Daporta Loiro.

Peticionario: Don Luis Piñeiro Bahamonde.  
Vivero denominado: «Socorro» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 12 de agosto de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 244).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Piñeiro Almeida.

#### 15695 ORDEN de 19 de abril de 1978 sobre cambio de dominio de viveros flotantes.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes de cambio de dominio instruidos a instancia de los peticionarios que figuran en la relación anexa a esta Orden, para llevar a efecto la transmisión de la concesión administrativa de los viveros flotantes de cultivo que se indican en la misma;

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), y considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa, liquidado del impuesto que grava estas transmisiones, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, declarando concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Víctor Moro.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Pesca y Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

#### RELACION QUE SE CITA

Peticionario: «Industrial Comercial de Mariscos, S. A.».  
Vivero denominado: «Luisita número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 28 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 317).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Divina Barreiro Gómez.

Peticionario: Doña Flora Baulo Fuentes.  
Vivero denominado: «Anca número 9» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José y don Antonio Galiñanes López.

Peticionario: Don José María Ces Lorenzo.  
Vivero denominado: «Noelia número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 12 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 181).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Sara Muñiz Otero.

Peticionario: Don Antonio Carreño García.  
Vivero denominado: «Alonso número 3» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Germán Carreño García.

Peticionario: Don Manuel Resua Maneiro.  
Vivero denominado: «Resua número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 24 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 76).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Avelino Resua Maneiro.

Peticionario: Doña Carmen Fernández Trigo.  
Vivero denominado: «Anca número 10» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Costas Vieitas.

Peticionario: Don Miguel Piñeiro Acosta y otro.  
Vivero denominado: «Pipla número 2» (ostra).  
Orden ministerial de concesión: 6 de febrero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 52).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña María Patiño Méndez.

Peticionario: Don Miguel Piñeiro Acosta y otro.  
Vivero denominado: «P. C. número 3» (ostra).  
Orden ministerial de concesión: 18 de junio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 177).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña María Josefa Martínez Coello.

Peticionario: Don Miguel Piñeiro Acosta y otro.  
Vivero denominado: «Pipla número 1» (ostra).  
Orden ministerial de concesión: 30 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 115).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Ramiro Escobar Patiño

Peticionario: Don Miguel Piñeiro Acosta y otro.  
Vivero denominado: «Gallego» (ostra).  
Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Alfonso Escobar Patiño

Peticionario: Don Manuel Cacabelos Domínguez.  
Vivero denominado: «Anca número 1» (ostra).  
Orden ministerial de concesión: 20 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 261).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Bugallo Oubiña.

Peticionario: Don José Padín Domínguez.  
Vivero denominado: «Villalonga II» (ostra).  
Orden ministerial de concesión: 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 132).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Evaristo Daporta Leiro

Peticionario: Don Luis Roco Camiña.  
Vivero denominado: «Isleta número 3» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 64).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Filomena Trigo Costa.

Peticionario: Don Manuel Saborido Muñiz.  
Vivero denominado: «Saborido número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 60).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Javier Vázquez Chouza.

Peticionario: Doña Carmen Pardavila Porta e hijos.  
Vivero denominado: «Dorinda» (ostra).  
Orden ministerial de concesión: 27 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 153).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: «Biomar, S. L.».

Peticionario: Doña Carmen Pardavila Porta e hijos.  
Vivero denominado: «Dorinda número 2» (ostra).  
Orden ministerial de concesión: 13 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 307).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: «Biomar, S. L.».

Peticionario: Doña Carmen Pardavila Porta e hijos.  
Vivero denominado: «Dorinda número 4» (ostra).  
Orden ministerial de concesión: 13 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 307).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: «Biomar, S. L.».

Peticionario: Don José María Valdenebro Ballesteros.  
Vivero denominado: «Lola número 1» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 18 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 291).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Jaime Rodríguez Muñiz.

Peticionario: Don Manuel Piñeiro Franco.  
Vivero denominado: «Amistad I» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 2 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 243).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Pérez Vidal.

Peticionario: Doña Carmen Viturro Viturro.  
Vivero denominado: «F. T. número 7» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 12 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 181).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña María Manuela Lojo Dean.

Peticionario: Doña Mercedes Iglesias García.  
Vivero denominado: «Olimpia I» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 9 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 120).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Garrido Castro.

Peticionario: Don Ricardo Muñiz Agis.  
Vivero denominado: «Suite II» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 55).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Castro Iglesias.

Peticionario: Don Alfonso Escobar Patiño.  
Vivero denominado: (Escobar número 8) (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 24 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 208).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Antonio Escobar Patiño.

Peticionario: Don José Díaz Durán.  
Vivero denominado: «Garrido número 42» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 20 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 28).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Tomás Portas Lorenzo.

Peticionario: Don Antonio Iglesias Otero.  
Vivero denominado: «Plutón I» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 22 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 118).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don José Camiña García.

Peticionario: Don Antonio Otero Suárez.  
Vivero denominado: «Ovidio Otero número 2» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 22 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 147).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Doña Josefa Morona Vázquez.

Peticionario: Don Julio García Canda.  
Vivero denominado: «Magdita» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 12 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 185).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don José Díaz Durán.

Peticionario: Don Paulino García Canda.  
Vivero denominado: «Mariangeles» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 12 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 185).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don José Díaz Durán.

Peticionario: Don Angel Hernández Martín.  
Vivero denominado: «Lola número 2» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 18 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 291).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Manuel Rodríguez Cagide.

Peticionario: «Industrial y Comercial de Mariscos, S. A.» (INCOMARSA).  
Vivero denominado: «Eulogio número 2» (mejillón).  
Orden ministerial de concesión: 17 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 292).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Andrés Ferreiro Pérez.

Peticionario: Don Francisco Rial Rosales.  
Vivero denominado: «S. M. número 22» (ostra).  
Orden ministerial de concesión: 4 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 300).  
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Barroso Millán.

### 15696 ORDEN de 19 de abril de 1978 sobre cambio de dominio de viveros flotantes.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes de cambio de dominio instruidos a instancia de los peticionarios que figuran en la relación anexa a esta Orden, para llevar a efecto la transmisión de la concesión administrativa de los viveros flotantes de cultivo que se indican en la misma.

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), y considerando que en la tramitación de los expedientes se ha verificado cuantas diligencias proceden en estos casos,